



En cumplimiento a lo ordenado en los acuerdos de Cabildo de este Ayuntamiento, emitidos en la Sesión Ordinaria de fecha 29 de julio de 1998, Sesión Extraordinaria del 26 de julio de 2001 y de conformidad con lo ordenado por la Fracción I del artículo 70 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de San Luis Potosí, esta Presidencia Municipal,

CONVOCA

A todas las personas físicas y morales interesadas en presentar propuestas de candidatos al premio:



Las que deberán ajustarse a las siguientes

BASES:

PRIMERA

La persona, mujer u hombre que se proponga, deberá haber nacido en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., o tener residencia efectiva dentro del mismo, por término mayor a dos años y haberse destacado por su labor en pro de la comunidad.

SEGUNDA

La inscripción se realizará a partir de esta fecha y hasta el martes 31 de julio del año 2018.

TERCERA

Las propuestas deberán presentarse en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento, ubicadas en Av. Dr. Salvador Nava

Martínez, número 1580, Col. Santuario, de esta Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., en días y horas hábiles, acompañadas del curriculum de la candidata o candidato, así como de un escrito en el que se expongan las razones por las que se considera que deba entregársele este reconocimiento.

CUARTA

No podrá ser candidato a recibir este premio, ningún miembro del Gobierno Municipal en funciones.

QUINTA

Agotado el plazo para la presentación de propuestas, la Secretaría General, las hará del conocimiento de los miembros del Cabildo, convocando posteriormente a Sesión al Honorable Cuerpo Edilicio, para llevar a cabo la elección.

SEXTA

El premio "Potosino Distinguido 2018", consiste en una presea, que será entregada a quien resulte electo, el jueves 30 de agosto, en el Salón de Cabildo de Palacio Municipal, en Sesión Solemne.

Atentamente

Lic. Juan Carlos Torres Cedillo
Presidente Municipal Interino

sanluis.gob.mx



H. Ayuntamiento de San Luis Potosí



@aytoslp